



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

Presidencia
DECLARACIÓN CAMARAL N° 084/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, el Club Deportivo y Cultural Teniente Coronel Rodolfo García Agreda, más conocido como “García Agreda”, con sede en la Ciudad de Tarija; fue fundado el 28 de febrero de 1948; cuenta con domicilio legal en la Ciudad de Tarija de la Provincia Cercado del Departamento de Tarija, el año 2008 bajo Resolución Prefectural N° 263/2008, otorgando la Personalidad Jurídica al “Club Deportivo y Cultural Teniente Coronel Rodolfo García Agreda”.

Que, el nombre de “Rodolfo García Agreda” fue elegido por unanimidad de los miembros del Barrio las Panosas, vecinos que eran parte del gran Club Rodolfo García Agreda y que se lo denominó así, en reconocimiento al aviador, militar y deportista tarijeño que tuvo destacada actuación en la Guerra del Chaco como piloto de aviación.

Que, el Club Deportivo y Cultural “Teniente Coronel Rodolfo García Agreda”, Se encargó por muchos años de promover, difundir y perfeccionar la práctica de la educación física y de los deportes en general, haciendo énfasis en el fútbol aficionado y no aficionado, a través de sus diferentes divisiones o categorías del mismo deporte e intensificar la amistad entre los socios que la componen.

Que, el objetivo principal del Club Deportivo y Cultural “Teniente Coronel Rodolfo García Agreda” es fomentar, brindar un desarrollo integral y sostenible de actividades deportivas a nivel departamental como en todo el país, especialmente en el fútbol aficionado y no aficionado, contribuyendo de esta manera con el desarrollo humano de las actuales y futuras generaciones de la sociedad tarijeña y nacional.

Senadora proyectista: Gladys Valentina Alarcón Farfán.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Club Deportivo y Cultural “Teniente Coronel Rodolfo García Agreda”**, por sus setenta y cinco años de fundación a celebrarse el 28 de febrero del presente año, por su inobjetable contribución al fomento del deporte del Estado Plurinacional de Bolivia e incentivar la superación profesional, institucional, laboral y social.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES